

BASES III CONCURSO DE FOTOGRAFIA LOPEZ DUERTO

Reconocido por la Federación Andaluza de Fotografía
con el numero E-2025-09

La Concejalía de Cultura de Coín y la Asociación Cultural Fotógrafos de Matagallar organizan el tercer concurso de Fotografía López Duerto con la colaboración del Archivo fotográfico López Duerto

PARTICIPANTES: Podrán concurrir todos los aficionados a la fotografía digital (los menores tendrán que participar con autorización expresa de alguno de sus tutores legales), siendo la edad mínima 14 años.

INSCRIPCIÓN: La inscripción y presentación de fotografías será gratuita y debe realizarse desde el 1 al 31 de Mayo del 2025.

La inscripción se realizará a través del siguiente formulario:

<https://forms.gle/PtnDCrwDa9LWfyzb7> indicando los datos personales (nombre y apellidos, DNI, edad, dirección y teléfono de contacto).



Formulario de Inscripción

DESARROLLO DEL CONCURSO:

El Concurso tendrá un único tema, la fotografía de calle, que puedan quedar plasmadas en las fotografías, la temática dentro de esa particularidad es libre, las fotografías pueden ser en color o blanco y negro.

CONDICIONES TÉCNICAS: La resolución máxima de cada fotografía será de 10 MB/foto y mínima de 2 MB/ foto y el formato de archivo JPG. Cada concursante participa con un máximo de 5 fotografías.

El nombre del archivo deberá ser el nombre del título seguidos de un número dependiendo de si es la primera, segunda, tercera, etc... que se envía. Ejemplo: el paseo3.jpg.

Cada participante podrá realizar las fotografías en el formato que desee pero las fotografías presentadas a concurso deben ser convertidas a jpg.

Independientemente de si se concursa con cámara fotográfica o smartphone NO se permite el fotomontaje, la aplicación de filtros y/o texturas, ni HDR, ni tratamientos de IA. Para el procesado de las fotografías se permitirá sólo y exclusivamente el revelado digital (niveles, recorte, curvas y conversión de RAW a JPG).

Si algún concursante no presenta las fotografías en el plazo señalado o no se atienen a las normas de temática o procesado, quedará excluido del concurso.

Los premios primero, segundo y Fotógrafo local del concurso serán pagados por el Excmo Ayuntamiento de Coín y el tercero por la Asociación Cultural Fotógrafos de Matagallar.

PREMIOS

1º Premio: 600 € Y Medalla oro FAF

2º Premio: 300 € Y Medalla plata FAF

3º Premio: 150 € Y Medalla bronce FAF

4º Premio: Mención de honor FAF

5º Premio: Mención de honor FAF

6º Premio: Mención de honor FAF

1º Premio local: 200€ y Medalla de oro FAF

2º Premio local: Mención de honor FAF

3º Premio local: Mención de honor FAF

4º Premio local: Mención de honor FAF

5º Premio local: Mención de honor FAF

6º Premio local: Mención de honor FAF

No podrá recaer más de un premio en un mismo autor.

A las cantidades, que constituyen la dotación económica de los premios, se les aplicarán, en el momento de hacerse efectivas, las retenciones establecidas por la vigente legislación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

JURADO Y FALLO: El jurado estará compuesto por un representante de la Concejalía de Cultura y Turismo del Ayuntamiento de Coín, por la Asociación de Fotógrafos de Matagallar en Francisco Agüera Arrabalí, por Isabel López Casas representante de la familia López Duerto, José Guerrero Galiano profesional de la fotografía de la ciudad de Coín y Julio Sevillano Fotógrafo

El fallo del jurado se realizará el día 04 de Junio de 2025 en dependencias municipales. Se comunicara por teléfono a los premiados el fallo del jurado.

EXPOSICIÓN: Con las fotos ganadoras se celebrará una exposición el día 27 de Junio a las 19,30 en el Convento de Santa María donde se entregaran los premios. La exposición tendrá una duración mínima de 15 días en la sala claustro del convento

NORMAS: El Ayuntamiento de Coín queda autorizado para hacer uso y difusión de las fotografías ganadoras del concurso, citando siempre al autor.

Las obras premiadas como primera y segunda pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Coín y la obra premiada como tercera pasará a formar parte del archivo de la Asociación Cultural Fotógrafos de Matagallar, las cuales podrán ser utilizadas por el Excmo. Ayuntamiento de Coín con fines culturales o turísticos indicando siempre el autor de la misma. Nunca se utilizarán con fines lucrativos.

Los participantes autorizan al Ayuntamiento de Coín y que la Asociación Cultural Fotógrafos de Matagallar a utilizar copias impresas de las fotografías ganadoras del concurso para la organización de una exposición por la Concejalía de Cultura.

La Organización no se responsabiliza de los daños personales o materiales de los concursantes y/o acompañantes durante el transcurso del concurso.

La Organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones pertinentes en estas bases y/o suspender la celebración del concurso.

Todas las cuestiones e incidencias no previstas en estas bases serán resueltas por el jurado.

La participación comporta la aceptación de las bases, la decisión del jurado y la renuncia a cualquier reclamación legal.